



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGADA POR LA SEÑORA: RITA CECILIA BUSTOS

A FAVOR DEL SEÑOR: INGENIERO PETER GROSCH

CUANTIA: \$ 300.00 USD

COPIA: 3

En la ciudad de Riobamba, Capital de la Provincia del Chimborazo, República del Ecuador, el día de hoy sábado QUINCE de ENERO del año DOS MIL CINCO; ante mí, señora Fanny Haro Haro, Notaria Tercera Encargada, en ausencia de la Titular Doctora Elba Fernández Cando, comparecen en calidad de CEDENTES los cónyuges señores: RITA CECILIA BUSTOS e INGENIERO HANSJORG GOTZ, éste último quien comparece por sus propios derechos y como MANDATARIO del CESIONARIO INGENIERO PETER GROSCH, casado, conforme aparece del Poder celebrado en Alemania el veinte y dos de Julio del dos mil cuatro, ante el señor MARKUS EBERL, Notario en Bayreuth - Alemania, el mismo que se adjunta a la presente en calidad de habilitante; domiciliados en el cantón Chambo y de tránsito en ésta ciudad, mayores de edad, ecuatoriana la primera compareciente y alemana el segundo, portadores de sus respectivos documentos de identificación, legalmente capaces y conocidos por mí, de lo que doy fe y dicen, que con el conocimiento del objeto y resultados de este acto y procediendo con toda libertad, me presentan una MINUTA cuyo texto lo elevan a escritura pública con las formalidades legales; minuta esta que copiada literalmente dice: M I N U T A.- S E Ñ O R N O T A R I O: En el protocolo de

escrituras públicas a su cargo, sirvase autorizar una de

1 CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, arreglada de

2 conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA:

3 CONTRATANTES: Comparecen a la celebración de la presente

4 escritura pública, en calidad de CEDENTES los cónyuges

5 señores: RITA CECILIA BUSTOS e INGENIERO HANSJORG GOTZ,

6 éste último quien comparece por sus propios derechos y como

7 MANDATARIO del CESIONARIO INGENIERO PETER GROSCH, casado,

8 conforme aparece del Poder celebrado en Alemania el veinte

9 y dos de Julio del dos mil cuatro, ante el señor MARKUS

10 EBERL, Notario en Bayreuth - Alemania, el mismo que se

11 adjunta a la presente en calidad de habilitante.- Los

12 comparecientes, manifiestan ser mayores de edad,

13 ecuatoriana la Cedente y de nacionalidad alemana el

14 cesionario, estado civil casados, domiciliados en el cantón

15 CHAMBO y con capacidad legal para obligarse.- SEGUNDA:

16 ANTECEDENTES.- a.-) La Compañía BCS OKO-GARANTIE CIA. LTDA.

17 fue constituida mediante escritura pública celebrada el

18 cuatro de Diciembre del año dos mil tres, ante el Doctor

19 Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del cantón

20 Quito, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón

21 Chambo, el VEINTE Y CUATRO de Diciembre del dos mil tres,

22 anotada en el Registro Mercantil número UNO; y, Repertorio

23 cuatrocientos noventa y cinco; con un capital social de

24 CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, integrado por los

25 siguientes socios: / INGENIERO HANSJORG GOTZ, casado, con

26 CIEN PARTICIPACIONES; GUSTAVO HERNAN RECALDE HERRERA,

27 casado, con DOSCIENTAS PARTICIPACIONES; y, el señor PAUL

28

ERNESTO MANTILLA DOBRONSKY, soltero, con



1 PARTICIPACIONES.- B.-) Posteriormente, mediante escritura
2 pública de CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada el SEIS de
3 FEBRERO del año DOS MIL CUATRO, ante el Doctor Ramiro
4 Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito,
5 inscrita en el Registro del cantón Chambo, el VEINTE Y
6 NUEVE de MARZO del DOS MIL CUATRO, anotada en el Registro
7 Mercantil con el número cuatro, y, en el Repertorio con
8 número ochenta y cinco del Repertorio, los cónyuges señores
9 GUSTAVO HERNAN RECALDE HERRERA y BETTY AMPARO TORRES
10 ARANDI; y, el señor PAUL ERNESTO MANTILLA DOBRONSKY,
11 soltero; CEDIERON en favor de la señora RITA CECILIA BUSTOS
12 casada con el señor HANSJORG GOTZ, las TRESCIENTAS
13 PARTICIPACIONES SOCIALES, que les correspondía en la
14 compañía BCS OKO-GARANTIE CIA. LTDA.; es decir, los
15 cónyuges RECALDE-TORRES transfieren las DOSCIENTAS
16 PARTICIPACIONES, y, el señor MANTILLA, las CIEN
17 PARTICIPACIONES.- TERCERA: AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL
18 DE SOCIOS: La Junta General de socios se reunió
19 extraordinariamente el día tres de Enero del año dos mil
20 cinco en su local social ubicado en el kilómetro tres y
21 medio 31/2 de la vía a Chambo, conforme aparece de la copia
22 certificada y que en una foja se agrega como documento
23 habilitante, en la que se autorizó a la socia RITA CECILIA
24 BUSTOS casada con el Ingeniero HANSJORG GOTZ, la cesión de
25 sus participaciones a favor del señor Ingeniero PETER GROSCH
26 legalmente representado por su mandatario el señor INGENIERO HANSJORG
27 GOTZ.- CUARTA: PRECIO.- De conformidad con lo manifestado
28

anteriormente, las partes convienen en que la socia señora RITA

1 CECILIA BUSTOS y su cónyuge señor Ingeniero HANSJORG GOTZ, CEDAN a

2 favor del señor Ingeniero PETER GROSCH, las aportaciones comprendidas

3 del UNO al TRESCIENTOS inclusive, por el valor de TRESCIENTOS DOLARES

4 AMERICANOS; las mismas que el señor Ingeniero PETER GROSCH por medio

5 de su mandatario INGENIERO HANSJORG GOTZ, las acepta y las recibe y

6 para el efecto, procede a entregar de contado, el valor de TRESCIENTOS

7 DOLARES AMERICANOS, a la orden de la señora RITA CECILIA BUSTOS quien

8 manifiesta haber recibido el valor aquí mencionado.- Debe indicarse

9 que la presente transferencia corresponde a las participaciones

10 cedidas a la señora RITA CECILIA BUSTOS, por los cónyuges señores

11 GUSTAVO HERNAN RECALDE HERRERA y BETTY AMPARO TORRES ARANDI; y, el

12 señor PAUL ERNESTO MANTILLA DOBRONSKY.- QUINTA.- CONOCIMIENTO DEL

13 ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPANÍA: El señor Ingeniero HANSJORG GOTZ en su

14 calidad de mandatario del señor Ingeniero PETER GROSCH declara que

15 conoce el detalle del estado y condiciones en que se encuentra la

16 compañía. Declara así mismo, conocer los derechos y obligaciones del

17 activo y pasivo que la compañía tiene contraídos con sus clientes

18 mediante contratos privados. Por lo tanto, asume como socio de la

19 compañía BCS OKO - GARANTIE CIA. LTDA., todas las obligaciones y

20 derechos que como tal le corresponden.- SEXTA: GASTOS.- La totalidad

21 de los gastos que ocasione la presente escritura pública de cesión de

22 participaciones sociales, será de cuenta exclusiva del cesionario el

23 Ingeniero PETER GROSCH.- SEPTIMA: ACEPTACION.- Las partes en forma

24 expresa, manifiestan que ACEPTAN el presente contrato de cesión.-

25 Usted señor Notario se servirá agregar las demás de estilo para la

26 plena validez de este instrumento.- (firmado) ILEGIBLE.- Dr. Juan T.

27 Villarreal M.- ABOGADO.- MAT. Nº 245 - CACH.- HASTA AQUI LA MINUTA.

28

cuyo texto constituye la escritura pública que se celebra



1 En testimonio del otorgamiento al que proceden los señores
2 comparecientes, con libertad y pleno conocimiento de la
3 naturaleza, objeto y resultados de esta escritura, se
4 ratifican, aceptan su tenor y firman, en unidad de acto
5 conmigo la Notaria, después de que éste instrumento fue
6 leído a los otorgantes, íntegramente y en alta voz.- De
7 todo lo que doy fe.-
8
9
10
11

12

13 RITA CECILIA BUSTOS

14 Céd. No 170895063-7.

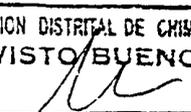
17

19 INGENIERO HANSJORG GOTZ

20 Céd. No 060418962-7

26
27 Sra. Fanny Haro Haro

28 NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA (E)

ACCION DE PERSONAL		REPUBLICA DEL ECUADOR FUNCION JUDICIAL DIRECCION NACIONAL DE PERSONAL		No. 87 FECHA: 24/11/2004
1 <input type="checkbox"/> Corte Suprema de Justicia <input checked="" type="checkbox"/> Consejo Nacional de la Judicatura Riobamba		1 Acuerdo <input checked="" type="checkbox"/> Resolución <input type="checkbox"/> No. 87 Decreto <input type="checkbox"/> Fecha 24/11/2004		
3 FERNANDEZ CANDO ELBA BEATRIZ Apellidos Nombres		4 Rige a partir de:		
5 0600091776-9 No. Cédula de Ciudadanía		6 No. Certificado o Libreta Militar		7 No. Certificado de Votación
8 <input type="checkbox"/> Nombramiento Provisional <input type="checkbox"/> Encargo <input type="checkbox"/> Nombramiento Definitivo <input type="checkbox"/> Renuncia <input type="checkbox"/> Cambio Administrativo <input type="checkbox"/> Amonestación <input type="checkbox"/> Ascenso <input type="checkbox"/> Multa <input type="checkbox"/> Reclasificación <input type="checkbox"/> Suspensión <input type="checkbox"/> Revaloración <input type="checkbox"/> Destitución <input checked="" type="checkbox"/> Licencia <input type="checkbox"/> Supresión <input type="checkbox"/> Vacaciones <input type="checkbox"/> Comisión <input type="checkbox"/> Subrogación <input type="checkbox"/> Otros		9 EXPLICACION Mediante acuerdo No. 87 de 24 de noviembre del 2004, la señora doctor Francisco Oles Castillo, Delegado Distrital del Consejo Nacional de la Judicatura, concede PERMISO POR ESTUDIOS los días viernes y sábado a partir de 26 de noviembre del 2004, por el lapso de 6 meses a la señora doctora Elba Fernandez Cando, Notaria Tercera del Cantón Riobamba, encargándole el despacho a la señora. Fanny Hilda Haro Haro.		
10 SITUACION ACTUAL Dependencia: CORTE SUPERIOR DE RIOBAMBA Departamento: NOTARIA TERCERA DE RIOBAMBA Puesto: NOTARIA TERCERA Sueldo Básico: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Lugar de Trabajo: RIOBAMBA Part. Presupuestaria: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		11 SITUACION PROPUESTA Dependencia: Departamento: Puesto: Sueldo Básico: Lugar de Trabajo: Part. Presupuestaria:		
12 La persona reemplaza a: Quien cesó en el cargo con fecha: Causal:				
13 Registro No. Fecha: 24 de noviembre del 2004		DELEGACION DISTRICTAL DE CHIMBORAZO VISTO BUENO  f) DIRECTOR NACIONAL DE PERSONAL		

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


 Dr. Francisco Oles Castillo
 DELEGADO DISTRICTAL DE CHIMBORAZO
 Riobamba

BCS ÖKO - Garantie Cía. Ltda.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIO DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BCS OKO-GARANTIE CIA. LTDA.

En la ciudad de Chambo Cantón Chambo, Provincia del Chimborazo, a los 3 días del mes de enero del año 2005, a las diez horas, en el domicilio social de la compañía BCS OKO-GARANTIE, se reúnen, de común acuerdo, los socios señora Rita Cecilia Bustos, propietaria de 300 participaciones de un dólar cada una y el señor Hansjörg Götz, propietario de 100 participaciones de un dólar cada una, que sumadas constituyen la totalidad del capital social de la Compañía. Preside la sesión la señora Rita Cecilia Bustos en su calidad de Presidenta de la Compañía y como Secretario titular el Ingeniero Hansjörg Götz, quien informa contarse con la asistencia del total del capital a esta junta, consecuentemente, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:



1.- Dar el consentimiento unánime y de acuerdo a la Ley, para que tenga lugar la cesión y transferencia de las 300 participaciones de un dólar cada una que tiene la señora Rita Cecilia Bustos a favor del Ingeniero Peter Grosch, GERENTE DE BCS ÖKO-GARANTIE GMBH en Alemania. Quien ha otorgado poder especial a favor del señor Ing. Hansjörg Götz, según consta de la escritura pública celebrada el dos de julio del año dos mil cuatro en Bayreuth, Alemania, ante el señor Notario Markus Eberl, certificado la originalidad del sello notarial ante el señor Manfred Perth, Presidente del Tribunal Regional de Bayreuth, con fecha 23 de julio del 2004 (texto en alemán), que a su vez es autenticado ante el señor DIPL-ING. THOMAS H. SCHLERETH, Cónsul General Honorario en Alemania de la República del Ecuador, con el No. 195/04. Para que a su nombre y representación adquiera las 300 participaciones arriba indicadas.

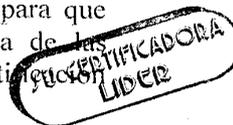
Puesto a consideración el orden del día, la sala lo aprueba por unanimidad.

Los Socios actuales Señora Rita Cecilia Bustos y el señor Ingeniero Hansjörg Götz, de viva voz y de consuno, manifiestan a la Junta dar su voluntario y expreso consentimiento mutuo y unánime, para que tenga lugar la cesión de las participaciones en la forma y cantidad y a favor de la persona del Ingeniero Peter Grosch, GERENTE DE BCS ÖKO-GARANTIE GMBH en Alemania, actuando como su "MANDATARIO" el señor Ing. Hansjörg Götz, como propone el orden del día.

La sala escuchadas las expresiones de los socios y luego de varias deliberaciones sobre los puntos del orden del día tratados, la toma las siguientes resoluciones con carácter obligatorio:

PRIMERA:

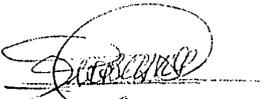
Autorizar al GERENTE para que certifique haberse contado en esta Junta con el consentimiento unánime del Capital Social de la Compañía para la cesión y transferencia de las participaciones en la forma antes expresada y autorizar al cesionario para que hagan los tramites necesarios para el perfeccionamiento de la transferencia de las participaciones en su favor hasta su inscripción en el Registro Mercantil y su notificación en la Superintendencia de Compañías.



BCS ÖKO - Garantie Cía. Ltda.

Por su parte los socios manifiestan su total acuerdo con la transferencia que se aprueba y renuncian expresamente al derecho de preferencia que les da la Ley, para intervenir como cesionarios.

Agotada el orden del día, se concede un receso de treinta minutos para redactar el acta. Reinstalando la Junta, se procede a leerla en todas sus partes, luego de lo cual es aprobada por unanimidad, levantándose la reunión a las once horas. Firman los asistentes.



Rita Cecilia Bustos
Presidenta - Socio



Ing. Hansjörg Götz
Secretario - Socio



CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL Y REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA EMPRESA.





Número de protocolo M 1146 /2004

ESCRITURA DE PODER

En Bayreuth, Alemania, a veinte y dos de julio del dos mil cuatro.

Ante mi,

Markus EBERL,

Notario en Bayreuth, en la residencia oficial en Kulmbacher Str. 11, 95445 Bayreuth, Alemania,

COMPARECE en el día de hoy:

DON PETER GROSCH, nacido el 07-08-1946, mayor de edad, Ingeniero, de estado civil casado, domiciliado en Bartholomäus Straße 41, 90489 Nürnberg, Alemania, de nacionalidad alemana, provisto de su documento de identidad alemán No 8925191191, por el que le identifico.

INTERVIENE en su propio nombre y derecho.

Le he identificado y juzgo con capacidad para la presente escritura.

El compareciente se denominara en adelante „El Mandante“.

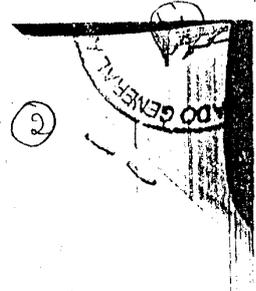
El compareciente me requiere para la autorización de esta escritura de poder, a cuyo efecto

DICE Y OTORGA:

Que confiere poder especial, tan amplio y suficiente como en derecho se requiera, a favor de

DON HANSJOERG GÖTZ

mayor de edad, Ingeniero, de estado civil casado, domiciliado en el cantón Chimborazo, República del Ecuador, que en adelante se denominará „El Mandatario“, para que en su nombre y representación, realice lo siguiente:



Adquiera trescientas participaciones (con el valor por participación de un dólar de los Estados Unidos de Norte América) de la compañía BCS OKO GARANTIE Cía. Ltda. en Ecuador, la misma que se constituyó según consta en la escritura pública celebrada ante el Notario, Trigésimo Segundo, Dr. Ramiro Dávila Silva, del cantón Quito, el cuatro de diciembre del año dos mil tres, e inscrita ante el Registrador de la Propiedad del cantón Chambo, provincia del Chimborazo, el 24 de diciembre del mismo año.

FACULTADES ESPECIALES.- Se le confiere al "MANDATARIO" todas las facultades que se requieren para la representación legal del "MANDANTE" en la compra de las participaciones de la compañía BCS OKO GARANTIE CIA. LTDA., su actuación de conformidad a la Ley, así como en las obligaciones y responsabilidades establecidas en el Estatuto.

PODER ESPECIAL:- Para cumplir con la exigencia del Art. 48 del Código de Procedimiento Civil ecuatoriano, el "MANDANTE" confiere al "MANDATARIO" adicionalmente, todas las facultades a las que hace referencia la mencionada norma legal.

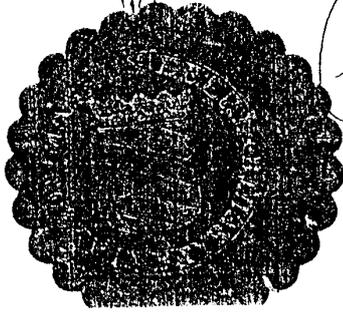
Así lo dice y otorga.

Hago las advertencias y reservas legales.

Dado que el compareciente conoce el idioma español, yo, el Notario, leo esta escritura en alta voz en presencia del compareciente.

El compareciente ratifica el presente instrumento público y firma por su propia mano conmigo.

Y yo, el Notario, lo autorizo. De su contenido extendido en dos hojas simples, yo, el Notario, DOY FE.

Alfaro

Blum, Notario

(3)



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSULADO GENERAL HONORARIO EN ALEMANIA
 Presentada para autentificar la firma que
 antecede, el suscrito Cónsul General
 Honorario del Ecuador en la ciudad
 Bayreuth certifica que es un documento
 legítimo que el Sr. *J. Werth, Presidente*
del Tribunal Regional de Bayreuth
 en todo lo que
 Antecede, en *195/04*
 Fecha de la firma *III. 15. 7*
 Valor de la firma *50,-*
 Lugar y Fecha *Bayreuth, 6 de agosto de 1904*
[Signature]
 DIF. ING. THOMAS H. SCHLERETI.
 CONSULADO GENERAL HONORARIO DEL ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEJA DE CIUDADANIA No. 170895063-7

BUSTOS RITA CECILIA

07 FEBRERO 1965

PICHINCHA/REJIA/UYUMBICO

LUGAR DE NACIMIENTO 01 2 046 00130

REG. CIVIL

PICHINCHA/ NEVIS

LUGAR DE INSCRIPCION HACHACHI 35



Rita Bustos

ECUATORIANA***** V454322A

CASADO HANS JORG GATZ

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

LIVRES AMERICA BUSTOS

RIOBAMBA 21/05/97

21/05/2007

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 3489632

Jules

PIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

63-0025 NUMERO 1708950637 CEDULA

BUSTOS RITA CECILIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTON

SANTA PRISCA
 PARROQUIA PRESIDENTE DE LA JUNTA

Rita Bustos



REPUBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

Identidad No. 060418962-1
HANSJORG GOTZ
 SCHWENNINGEN-ALEMANIA
 12 enero de 1961
 Ex 31 20709 72317 M-
 Quito-Pichincha Migob
 2002




Alemanas E/3333 I2222
 Casado con: Rita Bustos
 Superior Las permitidas por Ley

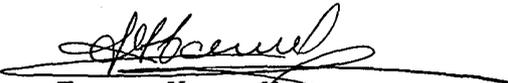
Fritz Gotz
 Hannelore Gotz
 Riobamba, 30 abril 2004
 30 abril 2016

REN 0157302
 Chm






Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, sellada y firmada en la ciudad de Riobamba, a los DIECISIETE días del mes de ENERO del año DOS MIL CINCO.


Sra. Fanny Haro Haro



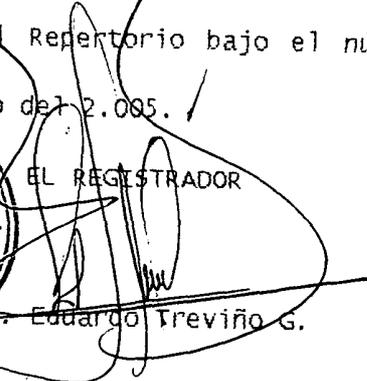
NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA (E)

OFICINA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD. -

CERTIFICO: que en esta fecha queda inscrita la Primera Copia de la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales que antecede, anotada en el Registro Mercantil con el número uno (1); página número uno (1); y anotada en el Repertorio bajo el número veinte y cuatro (24).- Chambo, 21 de enero del 2.005.



EL REGISTRADOR


Abg. Eduardo Treviño G.



ZON: CON ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BCS OKO-GARANTIE CIA. LTDA., OTORGADA ANTE MI EL 04 DE DICIEMBRE DEL 2.003, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE DICHA COMPAÑIA, QUE OTORGARON LA SEÑORA RITA CECILIA BUSTOS E INGENIERO HANSJORG GOTZ, A FAVOR DEL INGENIERO PETER GROSCH, LA CUAL ANTECEDE.-

QUITO, 26 DE ENERO DEL AÑO 2.005.

EL NOTARIO,

DR. RAMIRO DAVILA SILVA,

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON

